

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs: Administración, 271.76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horario de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.
Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso para la construcción, instalación, conservación y explotación de un quiosco destinado a la venta de refrescos y bebidas en el Parque de Manoteras.
Canon: Se fija como canon anual tipo al alza la cantidad de 150.000 pesetas.
Plazo: El plazo de concesión se fija en veinte años y tendrá carácter improrrogable.

Pagos: El canon se ingresará en Arcas municipales por semestres naturales anticipados.

Garantías: Provisional, 37.500 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, teléfono, D. N. I. número, expedido con fecha en (en nombre de) declara haber ejercido la actividad de hostelería y lo acredita con los documentos siguientes:

ofrece las siguientes condiciones en el concurso público para la adjudicación de la construcción y explotación del quiosco de bebidas en el Parque de Manoteras, aceptando totalmente el pliego de condiciones.

A) Haber prestado servicios análogos a plena satisfacción del Ayuntamiento, acreditando con los siguientes documentos:

B) Tener la siguiente solvencia profesional:

C) Ofrecer un canon inicial de pesetas.

D) Ofrecer un plazo de conceción de años.

(Fecha y firma del licitador.)
Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 7 de julio de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—36.183)

Objeto: Concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle C, entre la calle I y la ca-

rrera de Vallecas a Villaverde, km. 1,350 del Polígono Industrial de Vallecas.

Tipo: 8.648.712 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 116.488 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle C, entre la calle I y la carretera de Vallecas a Villaverde, km. 1,350 del Polígono Industrial de Vallecas, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 7 de julio de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—36.184)

Secretaría General

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 4 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Canillas y Santa Hortensia, entre las de Clara del Rey, y Corazón de María.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que

este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 7 de julio de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—36.185)

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 27 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de reparación de red de alcantarillado en la Ciudad de los Angeles.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de junio de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—36.109)

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

NOTIFICACIONES

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa Trinidad Martín Ramos, actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la Urbanización "Las Villas", de Nuevo Baztán (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 743/80, por un importe

de propuesta de sanción de 100.020 pesetas.

(G. C.—6.836)

Por la presente hace saber a la empresa "Berosa", actividad Fontanería y Calefacción, que tuvo su último domicilio conocido en la avenida de Brasil, número 4, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 762/1980, por un importe de propuesta de sanción de 100.000 pesetas.

(G. C.—6.837)

Por la presente hace saber a la empresa Ignacio Losada Martínez, actividad Siderometalúrgica, que tuvo su último domicilio conocido en el Callejón de la Plata, s/n., de Torrejón de Ardoz (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 768/80, por un importe de propuesta de sanción de 99.900 pesetas.

(G. C.—6.838)

Por la presente hace saber a la empresa Ignacio Losada Martínez, actividad Siderometalúrgica, que tuvo su último domicilio conocido en el Callejón de la Plata, sin número, de Torrejón de Ardoz (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 769/1980, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—6.839)

Por la presente hace saber a la empresa "Delbox, S. A.", actividad Textil, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Ibiza, número 68, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 770/1980, por un importe de propuesta de sanción de 5.000 pesetas.

(G. C.—6.840)

Por la presente hace saber a la empresa "Multidata, S. A.", actividad Equipos Informática, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Bahía, número 15, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción, por un importe de propuesta de sanción de 15.000 pesetas.

(G. C.—6.841)

Por la presente hace saber a la empresa "Comercial Hidrocalor, S. L." y "Comercial Ibérica Accesorios, S. A.", actividad Comercio, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Cardenal Silíceo, nú-

meros 21-23, de Madrid-2, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 784/80, por un importe de propuesta de sanción de 10.000 pesetas,

(G. C.—6.842)

Por la presente hace saber a la empresa "Par-Sac Construcciones, S. L.", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Torrepita, número 5, segundo, de Torrejón de Ardoz (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 803/1980, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—6.843)

Por la presente hace saber a la empresa Angel Catalán Domínguez ("Alumicon, Sociedad Anónima"), actividad Metalurgia, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Sierra Morena, número 6, de Madrid-31, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 807/80, por un importe de propuesta de sanción de 10.000 pesetas.

(G. C.—6.844)

Por la presente hace saber a la empresa Juan Antonio Collado Redondo ("Coyven"), actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Princesa, número 1, planta 12, of. 2, de Madrid-8, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 843/1980, por un importe de propuesta de sanción de 10.000 pesetas.

(G. C.—6.845)

Por la presente hace saber a la empresa Joaquín Molina Díaz, actividad Asesoría, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Claudio Coello, número 50, de Madrid-1, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 845/1980, por un importe de propuesta de sanción de 10.000 pesetas.

(G. C.—6.846)

Por la presente hace saber a la empresa "Andrés Hernández y Fogón, S. L.", actividad Comercio del metal, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Maqueda, número 28, de Madrid-24, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 887/80, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—6.847)

Por la presente hace saber a la empresa "Jandi, S. L.", actividad Hostelería, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Ocaña, número 41, sexto, de Madrid-24, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 937/1980, por un importe de propuesta de sanción de 50.000 pesetas.

Se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se les advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 30 de junio de 1980.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—6.848)

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

DELEGACION TERRITORIAL DE MADRID

NOTIFICACIONES

Don Juan Reig Martín, Delegado territorial de Madrid del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Por la presente hace saber a la empresa "Dipelsa", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación número

3.617/78, por un importe de 134.046 pesetas.

(G. C.—6.878-1)

Por la presente hace saber a la empresa "Comercial Internacional de Maquinaria", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación número 1.633/78, por un importe de 75.023 pesetas.

(G. C.—6.878-2)

Por la presente hace saber a la empresa "Vicoso", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación número 8.211/78, por un importe de 6.116.738 pesetas.

Se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial del Estado" del 18), y se les advierte que a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, a 25 de junio de 1980.—El Delegado territorial de Sanidad y Seguridad Social (Firmado).

(G. C.—6.878-3)

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

Vista la comunicación de los titulares del Registro Mercantil de Madrid, dando cuenta de la desaparición del tomo 3.841 general, libro 3.087 de la sección 3.ª del Libro de Sociedades; y

Teniendo en cuenta que por el señor Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid ha sido remitida acta de la visita de inspección practicada al efecto en el expresado Registro, y en que aparece comprobada la falta del Libro de referencia;

Esta Dirección General —en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 5 de julio de 1938— ha acordado fijar el día 1.º de agosto de 1980, a partir del cual comenzará a correr el plazo de un año para la reconstrucción del Libro desaparecido del Registro Mercantil de Madrid.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1980.—El Director general, Francisco Javier Díez Llamana.

Señor Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid.

(G. C.—6.859)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Wenceslao García Sánchez.

Domicilio: Avenida de Menéndez Pelayo, número 63, Madrid.

Clase de material a extraer: Aridos.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Río Henares.

Tramo: De 2.000 metros de longitud, situado a 0 metros aguas arriba de la desembocadura del río Torote, terminando a los 2.000 metros aguas arriba de dicha referencia.

Término municipal: Alcalá de Henares (Madrid).

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el Bo-

LETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R.—180.172/80.)

Madrid, 30 de junio de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.

(G. C.—6.857) (O.—36.085)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

ANUNCIO

En esta Comisaría de Aguas se tramita, a instancia de don Isidoro Sáez Sáez, con domicilio en Alcobendas (Madrid), calle Marqués de la Valdavia, número 9, expediente relativo a autorización para efectuar obras de apertura de un pozo en zona de policía del arroyo Fuente la Reina, en término municipal de San Agustín del Guadalix (Madrid), en un punto situado a unos 200 metros aguas arriba de la desembocadura del arroyo con el río Guadalix.

El pozo estará ubicado en finca de su propiedad, en la margen derecha del arroyo y a una distancia de unos 20 metros del borde del cauce, siendo sus características 3 metros de profundidad y 0,25 metros de diámetro.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Ministerios, planta primera, Madrid. (Referencia 100.539/80.)

Madrid, 26 de junio de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.

(G. C.—6.858) (O.—36.086)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederación Hidrográfica del Tajo

CANAL DE ESTREMERERA

EXPLOTACION

Información pública de las tarifas de riego para la campaña de 1980

Conforme a lo que se dispone en el artículo 4.º del Decreto 133/1960, de 4 de febrero, se ha estudiado la tarifa que corresponde al canal de Estremera, resultando los siguientes valores:

Tarifas de aplicación.

Tarifa 1.ª—De aplicación a las superficies regadas con agua procedente del canal o su red de acequias, 7.099 ptas/Ha.

Tarifa 2.ª—De aplicación a los terrenos de la zona regable con posibilidad de riego, que no hayan hecho uso de la misma, 6.468 ptas/Ha.

Tarifa 3.ª—De aplicación a los usuarios de agua para usos varios distintos de los de riego, 1.183 ptas/m³.

Condiciones de aplicación.

La tarifa 1.ª será aplicada tanto a las tierras de pie como por elevación desde el canal o su red de acequias. Los riegos se adaptarán a los turnos que la Administración establece para la zona, dentro de la campaña de riegos, que abarcará de abril a octubre de 1980.

El cobro de la tarifa 3.ª no supone la obligación de mantener constantemente el caudal correspondiente en el canal, debiendo estar sujetos los aprovechamientos afectados a las alternativas de los riegos y a las necesidades de conservación de los canales.

Además de las liquidaciones que se practiquen por las indicadas tarifas, los usuarios vendrán simultáneamente obligados a satisfacer la tasa que por explotación de obras y servicios determina el Decreto 138/60.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 133/1960, durante un plazo de quince días hábiles,

contando a partir del siguiente a las publicaciones de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Guadalajara, Madrid y Toledo, a efectos de que los interesados puedan presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, o en los Ayuntamientos de Driebes, Almodovar, Estremera, Fuentidueña de Tajo, Villarejo de Salvanés, Villamanrique de Tajo y Villarrubia de Santiago. El expediente completo puede verse en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo en Madrid, dentro de los plazos indicados.

Madrid, 30 de junio de 1980.—El Ingeniero Director (Firmado).

(G. C.—6.854)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederación Hidrográfica del Tajo

CANALES DE ARANJUEZ

EXPLOTACION

Información pública de las tarifas de riego de los canales de Aranjuez para la campaña de 1980

Conforme se dispone en el artículo cuarto del Decreto 133/1960, de 4 de febrero, se han estudiado las tarifas que corresponden a los canales de Aranjuez, sometiéndose a la presente información pública las siguientes:

Tarifas de aplicación.

Tarifa 1.ª—De aplicación a las fincas directamente explotadas por el Patrimonio Nacional en la zona regable y con posibilidad de riego, hagan o no uso del mismo, 2.919 ptas/Ha.

Tarifa 2.ª—De aplicación a todos los usuarios de riegos del sistema, con excepción del afectado por la tarifa 1.ª, 6.931 pesetas/Ha.

Tarifa 3.ª—De aplicación a todas las fincas situadas en la zona y con posibilidad de riego que no hagan uso de la misma, con excepción de los afectados por la tarifa 1.ª, 4.003 ptas/Ha.

Tarifa 4.ª—De aplicación a los que utilicen aguas del sistema para usos varios que no sean de riego, 1.156 ptas/m³.

Condiciones de aplicación.

Los riegos se adaptarán a los turnos que la Administración establezca en la zona durante la campaña, que abarcará el periodo comprendido entre los meses de abril y octubre, ambos inclusive. La tarifa 4.ª no supone la obligación de mantener constantemente el caudal correspondiente en el canal, debiendo estar sujetos los aprovechamientos afectados a las alternativas de los riegos y a las necesidades de limpieza y reparación de los canales.

Además de las liquidaciones que se practiquen por las indicadas tarifas, se exigirá simultáneamente a los usuarios la tasa que por explotación de obras y servicios determina el Decreto 138/1960, de 4 de febrero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 133/1960, durante un plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir del siguiente a las publicaciones de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid y Toledo, a efectos de que los interesados puedan presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, o en los Ayuntamientos de Villarrubia de Santiago, Colmenar de Oreja, Aranjuez, Añover de Tajo y Toledo.

El expediente completo puede verse en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo en Madrid, dentro de los plazos indicados.

Madrid, 30 de junio de 1980.—El Ingeniero Director (Firmado).

(G. C.—6.855)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO
**Confederación Hidrográfica
del Tajo**

REAL ACEQUIA DEL JARAMA

EXPLOTACION

Información pública de las tarifas de riego
para la campaña de 1980

Conforme se dispone en el artículo cuarto del Decreto 133/1960, de 4 de febrero, se ha estudiado la tarifa que corresponde a la Real Acequia del Jarama, resultando los siguientes valores:

Tarifas de aplicación.

Tarifa 1.ª—De aplicación a todos los usuarios para riegos que toman agua de cualquier punto del canal o de la red de acequias, 5.725 ptas./Ha.

Tarifa 2.ª—De aplicación a todos los propietarios de fincas situadas dentro de la zona regable, con posibilidad de riego y que no hagan uso de la misma, 2.770 pesetas/Ha.

Tarifa 3.ª—De aplicación a los usuarios de agua para usos varios, que no sean riegos, 0,954 ptas/m³.

Condiciones de aplicación.

Las tarifas propuestas se refieren a la campaña de 1980, adaptándose los riegos durante la misma a los turnos que la Administración establezca en la zona, dentro de la campaña de riegos, que abarcará de abril a octubre de 1980.

La tarifa 3.ª no obligará a mantener niveles en los cauces del sistema y su utilización está supeditada a las necesidades de los riegos.

Además de las liquidaciones que se practiquen por las citadas tarifas se exigirá simultáneamente a los usuarios la tasa que por explotación de obras y servicios determina el Decreto 138/60, de 4 de febrero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 133/60, durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente a las publicaciones de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias afectadas, a efectos de que los interesados puedan presentar dentro de dicho plazo las reclamaciones que estimen oportunas en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, o en los Ayuntamientos de Rivas-Vaciamadrid, San Martín de la Vega, Ciempozuelos, Aranjuez (Madrid); Seseña, Borox, Añover de Tajo, Alameda de la Sagra, Cobeja, Villaseca de la Sagra, Magán y Mocejón (Toledo). El expediente completo puede verse en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo en Madrid, dentro de los plazos indicados.

Madrid, 30 de junio de 1980.—El Ingeniero Director (Firmado).

(G. C.—6.856)

**Delegación de Hacienda
de la provincia de Madrid**

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes de esta provincia, sujetos al Impuesto de la Contribución Territorial de Rústica y Pecuaria que, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y después en un período de ocho días, se hallan expuestos en los Ayuntamientos de los términos donde radiquen las fincas, los documentos cobratorios de la referida contribución.

Los correspondientes a la capital están expuestos en la Sección de Rústica y Pecuaria de esta Delegación (calle Guzmán el Bueno, número 139, quinta planta).

Dichos documentos podrán ser examinados en el plazo citado y contra los mismos solamente se admitirán reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copia, que serán presentados ante la Junta Municipal del Municipio, quien a su vez las remitirá a esta Delegación de Hacienda.

Madrid, 16 de junio de 1980.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.—6.852)

**ADUANA DEL AEROPUERTO
DE MADRID-BARAJAS**

Transcurrido el plazo previsto en el artículo 108 de las Ordenanzas de Aduanas sin que, de conformidad con lo previsto en su artículo 316 se haya procedido al despacho, reexportación o introducción en el Depósito Franco, de los artículos que a continuación se detallan, de conformidad con el artículo 160 de la ley General Tributaria, se notifica por la presente a sus propietarios que deberán cumplir con los mencionados requisitos dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación, pudiendo formular recurso de reposición ante esta Aduana, así como cuantos otros recursos consideren procedentes y a su derecho con venga; transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alegaciones se procederá a decretar el abandono de las mercancías a favor de la Hacienda Pública.

Relación de almacén

Expediente número 117/80.—Un bulto, 1 kgs., impresos, Mft.º 14671, C.º A.º 12706223/8460592, para Glomar V.

Expediente número 98/80.—Un bulto, 2 kgs., Mft.º 15520, C.º A.º 00030885, producto químico, para la Universidad de Madrid.

Expediente número 10080.—Un bulto, 0,500 kgs., Mft.º 15688, C.º A.º 88512082, células fotoeléctricas, para "Intervox, Sociedad Anónima".

Expediente número 103/80.—Un bulto, 6 kgs., Mft.º 16072, C.º A.º 12725064/992200, manómetro, para "Iberofón, Sociedad Anónima".

Expediente número 116/80.—Un bulto, 4 kgs., Mft.º 14489, C.º A.º 61915980, material radiactivo, para "Ferrer y Cía".

Expediente número 279/80.—Cuatro bultos, 33 kgs., Mft.º 19206/77, C.º A.º 94388232, parafina, para "Petroquímica".

Expediente número 299/80.—Un bulto, 0,100 kgs., Mft.º 17528, C.º A.º 89443966/12855294, diodos, para "Hispano Electrónica, S. A.".

Expediente número 312/80.—Un bulto, 21 kgs., Mft.º 18582, C.º A.º 13582133, película, para "Suevia Films".

Expediente número 316/80.—Un bulto, 3 kgs., Mft.º 18696, C.º A.º 99727062/3971152, diodos, para "Hispano Electrónico, S. A.".

Expediente número 324/80.—Un bulto, 18 kgs., Mft.º 7933, C.º A.º 11800972, gasolina, para "Intact".

Expediente número 325/80.—Tres bultos, 27 kgs., Mft.º 9951, C.º A.º 14567055, aparatos de fumigación, para "Honson Was".

Expediente número 375/80.—Un bulto, 16 kgs., Mft.º 20382, C.º A.º 13571283, papel, para "Emi Medical".

Expediente número 382/80.—Un bulto, 64 kgs., Mft.º 20942, C.º A.º 85701022, efectos personales, para Sr. Armando Benetolina.

Expediente número 394/80.—Un bulto, 25 kgs., Mft.º 21600, C.º A.º 28384112, muestras de calzado, para Sevilla, Sociedad Anónima".

Expediente número 401/80.—Ocho bultos, 60 kgs., Mft.º 13155, C.º A.º 15631884, impresos, para Sr. Ivanov.

Expediente número 404/80.—Un bulto, 1 kgs., Mft.º 18283, C.º A.º 80365250, agente bacteriológico, para Sr. Enrique Cerdá Olmedo.

Expediente número 412/80.—Un bulto, 43 kgs., Mft.º 20011, C.º A.º 88500753, repuestos, para "Erim, S. A.".

Expediente número 415/80.—Un bulto, 3 kgs., Mft.º 20181, C.º A.º 12307352, margarina, para "La Vela Velassiza".

Expediente número 459/80.—Un bulto, 2 kgs., Mft.º 22893, C.º A.º 20990546, piezas maquinaria, para Colch Polmer.

Expediente número 458/80.—Dos bultos, 23 kgs., Mft.º 22875, C.º A.º 46088405, película, para "Transaduaná".

Expediente número 462/80.—Un bulto, 5 kgs., Mft.º 23267, C.º A.º 27555894, prendas militares, para "Nicono, S. A.".

Expediente número 464/80.—Dos bultos, 24 kgs., Mft.º 23391, C.º A.º 07843710, starter avión, para "Equipos Técnicos de Transporte".

Expediente número 487/80.—Un bulto, 0,500 kgs., Mft.º 22544, C.º A.º 33345336, documentos, para Sr. Rl. J. Arestróng.

Expediente número 624/80.—Seis bultos, 120 kgs., Mft.º 2570, C.º A.º 99005966, impresos, para "Utel Internacional".

Expediente número 628/80.—Un bulto, 16 kgs., Mft.º 22888, C.º A.º 35672534, repuestos, para Sr. D. Mc. Grann.

Expediente número 633/80.—Un bulto, 1 kgs., Mft.º 23530, C.º A.º 48984891, documentos, para revistas "Que" y "Crónica".

Expediente número 638/80.—Un bulto, 1 kgs., Mft.º 24242, C.º A.º 21124471, documentos, para Sr. A. J. Chanchis.

Expediente número 652/80.—Cuatro bultos, 131 kgs., Mft.º 25140, C.º A.º 95227871, cintas, para "Trumpy y Sirvent".

Expediente número 668/80.—Un bulto, 10 kgs., Mft.º 25908, C.º A.º 11832155, periódicos, para Manuel Ortuño.

Expediente número 671/80.—Dos bultos, 240 kgs., Mft.º 26088, C.º A.º 281423170, piezas transportadoras, para "Abionzo".

Expediente número 673/80.—Un bulto, 21 kgs., Mft.º 26198, C.º A.º 12460932, película, para Srt. Cecilia Ramirez.

Expediente número 674/80.—Dos bultos, 47 kgs., Mft.º 26212, C.º A.º 12519640, carteles publicitarios, para Francis Calvo.

Expediente número 677/80.—Doce bultos, 100 kgs., Mft.º 26500, C.º A.º 1307530, película, para "Rus Films".

Expediente número 678/80.—Cinco bultos, 76 kgs., Mft.º 26500, C.º A.º 1307272, película, para "Rus Films".

Expediente número 683/80.—Un bulto, 18 kgs., Mft.º 25974, C.º A.º 11832166, periódicos, para Sr. Manuel Ortuño.

Expediente número 685/80.—Un bulto, 10 kgs., Cond. 1504, C.º A.º Dif-2077, pieza para máquina, para "Rocafort".

Expediente número 687/80.—Un bulto, 14 kgs., Mft.º 19565, C.º A.º 12304736, tallas de mármol, para Sr. Victor Armando Gil.

Expediente número 700/80.—Un bulto, 3 kgs., Mft.º 23951, C.º A.º 51312575, envase, para "Asbolsa".

Expediente número 708/80.—Un bulto, 0,500 kgs., Mft.º 25084, C.º A.º 95085782, planos, para "Macumba".

Expediente número 715/80.—Un bulto, 1 kgs., Mft.º 25681, C.º A.º 96670932, catálogos, para Sr. Daniel Alonso.

Expediente número 725/80.—Un bulto, 17 kgs., Mft.º 26271, C.º A.º 12067134, película, para "Gofer Films".

Expediente número 730/80.—Un bulto, 6 kgs., Mft.º 26761, C.º A.º 52134106, ropa niños, para "Líneas Aéreas Filipinas".

Expediente número 731/80.—Un bulto, 7 kgs., Mft.º 26781, C.º A.º 94388453, tabaco, para Sr. Guillermo Aragón.

Expediente número 748/80.—Un bulto, 11 kgs., Mft.º 27435, C.º A.º 14370064, objetos de adorno, para Sr. Rafael Mondillo.

Expediente número 755/80.—Un bulto, 0,500 kgs., Mft.º 27613, C.º A.º 48121393, abrigo militar, para Sr. Sebastián Ramirez Dávila.

Expediente número 756/80.—Un bulto, 0,400 kgs., Mft.º 27809, C.º A.º 48124344, gorro de piel, para Sr. Victor Morgado.

Expediente número 757/80.—Un bulto, 3 kgs., Mft.º 27813, C.º A.º 91691891, documentación, para Sr. José Gay Prieto.

Expediente número 762/80.—Dos bultos, 35 kgs., Mft.º 28025, C.º A.º 1306734, calendarios, para "Siex".

Expediente número 765/80.—Un bulto, 0,200 kgs., Mft.º 28169, C.º A.º 79254991, textos, para Sr. Richard Wittal.

Expediente número 775/80.—Dos bultos, 16 kgs., Mft.º 27997, C.º A.º 14141551, sacos harina, para Srt. Nilda T. de Laborde.

Expediente número 788/80.—Un bulto, 19 kgs., Mft.º 26858, C.º A.º 54166906, máquina calculadora, para Diego López Cuchilo.

Expediente número 789/80.—Un bulto, 0,500 kgs., Mft.º 26858, C.º A.º 28737531, pieza de acero, para Sr. Sped Fernando.

Expediente número 795/80.—Un bulto, 1 kgs., Mft.º 26992, C.º A.º 12111256, libros, para Sr. Javier M. Domínguez.

Expediente número 812/80.—Un bulto, 2 kgs., Mft.º 27830, C.º A.º 53504275, tejido, para "Líneas Aéreas Filipinas".

Expediente número 813/80.—Un bulto, 3 kgs., Mft.º 27830, C.º A.º 95503531, libro, para "Líneas Aéreas Filipinas".

Expediente número 824/80.—Veintitrés bultos, 138 kgs., Mft.º 28406, C.º A.º 7344731, sillas, para María José Hoyanes.

Expediente número 831/80.—Un bulto, 3 kgs., Mft.º 28554, C.º A.º 12679881, conservas, para Sr. José L. Agostiño.

Expediente número 835/80.—Un bulto, 8 kgs., Mft.º 28658, C.º A.º 50505401/9011247, calculadora, para "Truhy y Sirvent".

Expediente número 844/80.—Un bulto, 47 kgs., Mft.º 27570, C.º A.º 13402826, motor, para "Austin Company".

Expediente número 910/80.—Un bulto, 6 kgs., Mft.º 21016, C.º A.º 79022893, fotografías, para Sr. J. Arnold.

Expediente número 912/80.—Un bulto, 23 kgs., Mft.º 25912, C.º A.º 98480200, amplificador y sintonizador, para "Seney Hi-Fi".

Expediente número 919/80.—Un bulto, 1 kgs., Mft.º 28500, C.º A.º 14816502, diplomas, para Sr. Miguel L. Rivas.

Expediente número 920/80.—Tres bultos, 42 kgs., Mft.º 28852, C.º A.º 99817535, impresos, para "Bank of London and South América".

Expediente número 924/80.—Un bulto, 3 kgs., Mft.º 124, C.º A.º 51355021, efectos personales, para Sr. Lombart.

Expediente número 927/80.—Seis bultos, 79 kgs., Mft.º 344, C.º A.º 99625890/584986, equipo submarinista, para "California Sun España".

Expediente número 930/80.—Un bulto, 3 kgs., Mft.º 522, C.º A.º 12429475, tejido, para "Gaberty".

Expediente número 939/80.—Tres bultos, 82 kgs., Mft.º 1072, C.º A.º 12723163/6128194, amplificador, para William Buckner.

Expediente número 942/80.—Un bulto, 11 kgs., Mft.º 1266, C.º A.º 41575122, tres radio-cassettes, para señor P. Martín.

Expediente número 949/80.—Dos bultos, 45 kgs., Mft.º 1654, C.º A.º 12732225, película, para Sr. M. Guerrero.

Expediente número 954/80.—Un bulto, 16 kgs., Mft.º 2088, C.º A.º 05361473, cartón vacío, para Sr. José Antonio.

Expediente número 955/80.—Un bulto, 4 gs., Mft.º 2112, C.º A.º 19121642, tarjetas, para "Passenger Services M.".

Expediente número 956/80.—Un bulto, 9 kgs., Mft.º 2112, C.º A.º 19121653, tarjetas, para "Lader Airways".

Expediente número 968/80.—Un bulto, 3 kgs., Mft.º 25759, C.º A.º 14366100, guitarra, para Sr. Filiberto Franco.

Expediente número 976/80.—Un bulto, 1 kgs., Mft.º 751, C.º A.º 95241112, potenciómetros, para Sr. E. Maldonado.

Expediente número 978/80.—Un bulto, 2 kgs., Mft.º 783, C.º A.º 35474445, corona mortuoria, para Srt. V. Pavalic.

Expediente número 984/80.—Un bulto, 9 kgs., Mft.º 1381, C.º A.º 41538921, folletos, para Star Gabriel.

Expediente número 986/80.—Un bulto, 4 kgs., Mft.º 1459, C.º A.º 19720274, lienzos, para Sr. Luis Suárez.

Expediente número 991/80.—Un bulto, 3 kgs., Mft.º 1919, C.º A.º 48169973, comestibles y tabaco, para Sr. Juan Pérez Rodríguez.

Expediente número 1.004/80.—Tres bultos, 76 kgs., Mft.º 3038, C.º A.º 13024620, película, para Sr. Pedro García Alvarez.

Expediente número 1.021/80.—Seis bultos, 160 kgs., Mft.º 26585, C.º A.º 07087850, tejidos y cintas, para "Spanish Trading and Marketing".

Expediente número 1.026/80.—Un bulto, 0,050 kgs., Mft.º 2421, C.º A.º 25528624, tabaco, para Sr. Carlos Magno Cesareno.

Expediente número 1.032/80.—Dos bultos, 47 kgs., Mft.º 2585, C.º A.º 12532236, películas, para Armando Sánchez.

Expediente número 1.058/80.—Un bulto, 14 kgs., Mft.º 4425, C.º A.º 13024675, película, para Sr. Morales.

Expediente número 1.067/80.—Un bulto, 17 kgs., Mft.º 1518, C.º A.º 91923613, película, para Luis Bordas Rivero.

Barajas, 26 de junio de 1980.—El Administrador (Firmado).

(G. C.—6.853)

Caja General de Depósitos

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de "S. A. de Construcciones y Revestimientos Asfálti-

cos", con los números 527.451, 527.452, 32.594 y 52.487 de registro, por unos importes de 463.210, 170.669, 304.745 y 283.950 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. (Expte. 672/1980.)

Madrid, 4 de junio de 1980.—El Administrador (Firmado).

(A.—27.087)

**DELEGACION DE AGRICULTURA
SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS
AGRARIOS**

**JEFATURA PROVINCIAL
CÁCERES**

CALENDARIO DE RECOGIDA

Para general conocimiento de los agricultores de esta provincia, a continuación se detalla el calendario de recogida de productos en nuestros almacenes del Servicio Nacional de Productos Agrarios, durante el mes de julio de 1980.

Almacenes.—Días

- Aldea del Cano.—Cerrado.
- Arroyo de la Luz.—16 al 31.
- Brezas.—16 al 31.
- Cáceres (silo).—Permanente.
- Cáceres (selección).—Permanente.
- Cañaveral.—16 al 31.
- Casatejada.—Cerrado.
- Coria.—Permanente.
- Ibahernando.—1, 6, 7, 8, 14, 15, 21, 22, 28 y 29.
- Logrosan.—16 al 31.
- Madrigalejo.—Permanente.
- Malpartida de Plasencia.—17 y 18, 23 al 31.
- Miajadas.—16 al 31.
- Monroy.—23 al 28, 30 al 31.
- Guijo de Coria.—1 al 15, 18 al 31.
- Moraleja.—Permanente.
- Navalmoral de la Mata.—Cerrado.
- Plasencia.—16 al 31.
- Torrejón el Rubio.—29.
- Torremocha.—1, 2, 7, 8, 9, 16, 17, 18, 23, 24, 30 y 31.
- Valdelacasa de Tapo.—Cerrado.
- Valencia de Alcántara.—Cerrado.
- Zorita.—3, 4, 9, 10, 16, 17, 23, 24, 30 y 31.

Subalmacenes.—Días

- Madroñera.—11 y 18.
- Zafra de Granadilla.—21 y 22.
- Villanueva de la Sierra.—16 y 17.
- Aldeacentenera.—24 y 30.
- Sierra de Fuentes.—3, 4, 10, 11, 21 y 22.
- Valdehuentas.—14, 15, 28 y 29.

Los almacenes permanecerán abiertos desde las ocho a las quince horas.

Los sábados no habrá despacho al público, dedicándose a la limpieza de locales y a contratos en depósito de agricultores.

En caso de necesidad de desplazamientos para dar salidas, deberá solicitar la autorización con antelación a esta Jefatura.

Cáceres, 26 de junio de 1980.—El Ingeniero Jefe provincial, José Antonio Sanguino.

(G. C.—6.797)

AYUNTAMIENTOS

MOSTOLES

ARBITRIO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS (PLUSVALIA)

Por el presente se requiere a las personas que a continuación se expresa, cuyo domicilio se desconoce, en su condición de interesados en los correspondientes expedientes incoados para liquidación del arbitrio de Plusvalía, devengado por la transmisión de distintas fincas de este

término municipal, para que comparezcan por sí o por mandatario en las oficinas de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, en el plazo de diez días, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al efecto de hacerse cargo de la notificación de la liquidación practicada por el importe que en cada caso se especifica, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin verificarlo, se tendrá a aquellas por notificadas, comenzando entonces a contar, tanto el plazo para su impugnación (quince días hábiles para reclamar ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial o potestativamente ante este Ayuntamiento), como para su pago (si la finalización de los citados diez días tiene lugar entre los 1 y 15 de cada mes, desde aquella fecha hasta el día 10 del mes siguiente. Si el décimo día finaliza entre el 16 y el último del mes, desde dicho plazo de finalización hasta el 25 del mes siguiente), pago que se entiende en período voluntario, pasado el cual se exigirá por la vía de apremio.

En la relación que a continuación se expresa, aparecen por orden tras punto y raya los siguientes conceptos:

Número de expediente.—Persona interesada.—Finca transmitida.—Período impositivo.—Valor metro cuadrado al comienzo y al fin del período impositivo.—Incremento del valor.—Tipo.—Importe de la deuda tributaria

3225 77.—Domingo Márquez Bodega. Parque de Fátima, 4, sexto A.—Años 1973 a 1977.—150 pesetas y 1.500 pesetas.—31.050 pesetas.—25 por 100.—233 pesetas.

3233 77.—Abel Colmenarejo Sáez.—Parque de Fátima, 1, segundo A.—Años 1973 a 1977.—150 pesetas y 1.500 pesetas.—35.100 pesetas.—25 por 100.—2.633 pesetas.

3235 77.—Ramón M. Sánchez Castro del Valle.—Parque de Fátima, 4, séptimo C.—Años 1973 a 1977.—150 pesetas y 1.500 pesetas.—22.950 pesetas.—25 por 100.—1.722 pesetas.

3387 77.—Ramón de la Fuente Barrios. Juan de Juanes, 3, segundo D.—Años 1972 a 1977.—150 pesetas y 1.500 pesetas.—49.950 pesetas.—25 por 100.—3.747 pesetas.

3520 77.—Angel Morán Estairl.—Balears, 41, primero D.—Años 1972 a 1977.—150 pesetas y 1.500 pesetas.—28.350 pesetas.—25 por 100.—212 pesetas.

3528 77.—Cristóbal Prieto Velasco.—Balears, 41, primero A.—Años 1972 a 1977.—150 pesetas y 1.500 pesetas.—28.350 pesetas.—25 por 100.—212 pesetas.

3579 77.—Jorge Olmedo Carreras.—Parque de Fátima, 2, tercero D.—Años 1973 a 1977.—150 pesetas y 1.500 pesetas.—31.050 pesetas.—25 por 100.—232 pesetas.

3580 77.—Miguel Fernández Crespo.—Parque de Fátima, 1, cuarto B.—Años 1973 a 1977.—150 pesetas y 1.500 pesetas.—31.050 pesetas.—25 por 100.—2.329 pesetas.

3754 77.—Juan García Cobo.—Parque de Fátima, 2, primero B.—Años 1973 a 1977.—150 pesetas y 1.500 pesetas.—31.050 pesetas.—25 por 100.—2.329 pesetas.

3786 77.—Juan Marcuño Bujan.—Antonio Hernández, 10.—Años 1969 a 1976.—50 pesetas y 1.500 pesetas.—30.450 pesetas.—25 por 100.—229 pesetas.

3787 77.—Fermín Reyes Valdera.—Antonio Hernández, 10, segundo A.—Años 1969 a 1977.—50 pesetas y 1.500 pesetas.—30.450 pesetas.—25 por 100.—229 pesetas.

3849 77.—Milagros Morillo González. Urb. Versalles, casa 1, primero C.—Años 1973 a 1977.—150 pesetas y 1.500 pesetas.—18.900 pesetas.—25 por 100.—1.418 pesetas.

3855 77.—Dorotheo Hinarejos Barquero. Urb. Versalles.—Años 1973 a 1977.—150 pesetas y 1.500 pesetas.—18.900 pesetas.—25 por 100.—1.418 pesetas.

3882 77.—José M.ª Bartolomé Llorente. Urb. Versalles, casa 22, séptimo.—Años 1973 a 1977.—150 pesetas y 1.500 pesetas.—18.900 pesetas.—25 por 100.—1.418 pesetas.

3895 77.—Carlos Muñoz Caminos.—Villafontana II, casa 25.—Años 1973 a

1977.—150 pesetas y 1.500 pesetas.—44.550 pesetas.—25 por 100.—334 pesetas.

3900 77.—José Gómez García.—Urbanización Versalles, casa 5, segundo B.—Años 1973 a 1977.—150 pesetas y 1.500 pesetas.—18.900 pesetas.—25 por 100.—1.418 pesetas.

3905 77.—Consuelo Ortega Fernández. Versalles, 6, segundo A.—Años 1973 a 1977.—150 pesetas y 1.500 pesetas.—18.900 pesetas.—25 por 100.—2.227 pesetas.

3695 77.—Eugenio Gargantilla Hovero. Nazaret, bloque B-2, primero B.—Años 1972 a 1974.—150 pesetas y 1.500 pesetas.—29.700 pesetas.—25 por 100.—2.227 pesetas.

4083 77.—Miguel Prieto Martín.—R. Biarritz, casa 7, bloque 3, tercero.—Años 1972 a 1977.—150 pesetas y 1.500 pesetas.—15.650 pesetas.—25 por 100.—1.924 pesetas.

4126 77.—Angelinas Navascués Equia. Niza, 2, primero C.—Años 1972 a 1977.—150 pesetas y 1.500 pesetas.—35.100 pesetas.—25 por 100.—2.633 pesetas.

4149 77.—Abelardo López Sánchez.—Paseo de Goya, 23, sexto B.—Años 1971 a 1977.—150 pesetas y 1.500 pesetas.—29.700 pesetas.—25 por 100.—222 pesetas.

4159 77.—José M.ª Suárez González.—Salzillo, 3, primero C.—Años 1972 a 1977.—150 pesetas y 1.500 pesetas.—70.200 pesetas.—25 por 100.—5.265 pesetas.

4162 77.—Francisco García González. Alonso Cano, 4, quinto B.—Años 1972 a 1977.—150 pesetas y 1.500 pesetas.—70.220 pesetas.—25 por 100.—5.265 pesetas.

4186 77.—M.ª Luisa Jiménez Ortiz.—Españoleto, 1, sexto C.—Años 1972 a 1977.—150 pesetas y 1.500 pesetas.—68.850 pesetas.—25 por 100.—5.164 pesetas.

4192 77.—José Ledesma González.—Juan de Juanes, 2, quinto B.—Años 1972 a 1977.—150 pesetas y 1.500 pesetas.—60.750 pesetas.—25 por 100.—4.557 pesetas.

4223 77.—Francisca Maldonado Guillén.—Arroyomolinos, s/n., edificio B-54, quinto B.—Año 1973 a 1977.—150 pesetas y 1.500 pesetas.—24.300 pesetas.—25 por 100.—1.823 pesetas.

4601 77.—Juan Hernández Mateos.—Salzillo, 11, sexto B.—Años 1972 a 1977.—150 pesetas y 1.500 pesetas.—49.950 pesetas.—25 por 100.—3.747 pesetas.

4603 77.—Manuel Fernández Fernández.—Salzillo, 11, quinto B.—Años 1972 a 1977.—150 pesetas y 1.500 pesetas.—49.950 pesetas.—25 por 100.—3.747 pesetas.

Móstoles, a 19 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.729) (O.—36.028)

ZARZALEJO

Solicitada la devolución de fianzas por el adjudicatario de la subasta de arriendo del servicio de recogida de basuras de esta Villa y barrios que componen la misma, que tuvo lugar el día 23 de diciembre de 1978, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar.

Zarzalejo, a 24 de junio de 1980.—El Alcalde, Manuel Fernández.

(G. C.—6.730) (O.—36.029)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de junio actual, la aprobación del expediente de imposición de Contribuciones Especiales de las calles comprendidas en la Zona de la Veracruz, correspondiente a la pavimentación de dichas calles, y asimismo el padrón de contribuyentes y la cuota a pagar por los mismos a razón de 1.107 pesetas el metro lineal de fachada, se expone al público dicho expediente y padrón por plazo de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, para que durante los ocho días siguientes puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

San Martín de Valdeiglesias, a 23 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.731) (O.—36.030)

NUEVO BAZTAN

Por parte de don Pablo Gómez Herando se ha solicitado licencia para instalar un depósito de G. L. P. en la parcela 144 del sector Quisqueya de la Urbanización "Eurovillas", calle Quisqueya, número 144, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Nuevo Baztán, a 18 de junio de 1980. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.732) (O.—36.031)

Por parte de don Roberto Amador Pérez se ha solicitado licencia para instalar un comercio para la venta al por menor de artículos de pastelería en el edif. A-4, local 1, de la Urbanización "Eurovillas", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Nuevo Baztán, a 18 de junio de 1980. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.733) (O.—36.032)

COSLADA

En relación con el concurso-subasta convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación de las obras de acondicionamiento de la Ciudad del Sol, en esta localidad, se hace constar para público conocimiento que, previos los informes pertinentes y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las empresas admitidas a la fase de subasta son las siguientes:

"Riza, S. A.", "Saglas, S. A.", don José Villa, "Pacsa", "Caber, S. A." y don Mariano Tello Sánchez.

No ha resultado excluida ninguna de las ofertas presentadas.

Asimismo se hace saber que la apertura de los pliegos correspondientes a las ofertas económicas tendrá lugar el día 14 de julio próximo, a las once horas, a cuyo efecto se convoca a todos los licitadores.

Coslada, 27 de junio de 1980.—El Alcalde, Angel Berrendero Gómez.

(G. C.—6.734) (O.—36.033)

COLMENAR VIEJO

Doña María Dolores Almendros Alcazar solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar en la calle Zurbarán, número 2, local número 4.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Colmenar Viejo, a 20 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.738) (O.—36.036)

Doña María Cristina Balbas Utrilla solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de salón de peluquería de señoras y belleza en la calle Zurbarán, número 12, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Colmenar Viejo, a 20 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.739) (O.—36.037)

PROVIDENCIAS JUDICIALES**Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUMERO 15****EDICTO**

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número mil doscientos noventa y uno de mil novecientos ochenta, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra la entidad "Pistas y Obras, S. A.", sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas que se dirán; para cuyo acto se ha señalado en la Sala de audiencias de este Juzgado el día veintidós de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia y en el diario "El Alcázar", fijándose además en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero

Que la subasta sale por lotes separados.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la medida del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que no se admitirán posturas que no cubran el referido tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto

Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Quinto

Que las cargas, censos y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto

Que el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca para cada una de las fincas hipotecadas que se sacan a subasta es el de un millón seiscientos mil pesetas.

Fincas objeto de subasta**En Madrid:**

1. Finca número 4.—Vivienda letra A de la escalera derecha del portal 1 del bloque D de la manzana 2 de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta baja del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92,51 metros cuadrados, incluidos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: por la derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra D de la misma planta de la escalera izquierda y con

patio de dicho portal, y por el fondo o testero, con dicho patio, con escalera de acceso y con meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario es de cero enteros cincuenta y cinco centésimas por ciento.

Inscripción.—Inscrita en el libro 759, folio 97, finca número 61.821, inscripción primera.

2. Finca número 5.—Vivienda letra B de la escalera derecha del portal 1 del bloque D de la manzana 2 de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta baja del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92,51 metros cuadrados, incluidos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: por la derecha, entrando, vivienda letra C de la misma planta de la escalera izquierda del portal 2 y con patio mancomunado de los portales 1 y 2; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio mancomunado de los portales 1 y 2, con hueco de ascensor y con meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario es de cero enteros cincuenta y cinco centésimas por ciento.

Inscripción.—Inscrita en el libro 759, folio 99, finca número 61.823, inscripción primera.

3. Finca número 6.—Vivienda letra C de la escalera derecha del portal 1 del bloque D de la manzana 2 de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta baja del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92,51 metros cuadrados, incluidos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: por la derecha, entrando, con el local número 1 de la misma planta y con pasillo de acceso a la escalera; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra B de la misma planta de la escalera izquierda del portal 2 y con patio mancomunado de los portales 1 y 2, y por el fondo o testero, con dicho patio mancomunado, con hueco de ascensor y con meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario es de cero enteros cincuenta y cinco centésimas por ciento.

Inscripción.—Inscrita en el libro 759, folio 101, finca número 61.825, inscripción primera.

4. Finca número 7.—Vivienda letra A de la escalera derecha del portal 1 del bloque D de la manzana 2 de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta primera del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92,51 metros cuadrados, incluidos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: por la derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra D de la misma planta de la escalera izquierda y con patio de dicho portal, y por el fondo o testero, con dicho patio, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario es de cero enteros cincuenta y cinco centésimas por ciento.

Inscripción.—Inscrita en el libro 759, folio 103, finca número 61.827, inscripción primera.

5. Finca número 8.—Vivienda letra B de la escalera derecha del portal 1 del bloque D de la manzana 2 de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el

kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta primera del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92,51 metros cuadrados, incluidos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: por la derecha, entrando, con vivienda letra C de la misma planta de la escalera izquierda del portal 2 y con patio mancomunado de los portales 1 y 2; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio mancomunado de los portales 1 y 2, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros cincuenta y cinco centésimas por ciento y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Inscripción.—Inscrita en el libro 759, folio 105, finca número 61.829, inscripción primera.

6. Finca número 9.—Vivienda letra C de la escalera derecha del portal 1 del bloque D de la manzana 2 de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta primera del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92,51 metros cuadrados, incluidos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra B de la misma planta de la escalera izquierda del portal 2 y con patio mancomunado de los portales 1 y 2, y por el fondo o testero, con dicho patio, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario es de cero enteros cincuenta y cinco centésimas por ciento.

Inscripción.—Inscrita en el libro 759, folio 107, finca número 61.831, inscripción primera.

7. Finca número 10.—Vivienda letra D de la escalera derecha del portal 1 del bloque D de la manzana 2 de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta primera del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92,51 metros cuadrados, incluidos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera izquierda y con patio de dicho portal; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio de dicho portal, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros cincuenta y cinco centésimas por ciento y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Inscripción.—Inscrita en el libro 759, folio 109, finca número 61.833, inscripción primera.

8. Finca número 11.—Vivienda letra A de la escalera derecha del portal 1 del bloque D de la manzana 2 de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta segunda del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92,51 metros cuadrados, incluidos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: por la derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta y es-

calera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra D de la misma planta de la escalera izquierda y con patio de dicho portal, y por el fondo o testero, con dicho patio, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario es de cero enteros cincuenta y cinco centésimas por ciento.

Inscripción.—Inscrita en el libro 759, folio 111, finca número 61.835, inscripción primera.

9. Finca número 12.—Vivienda letra B de la escalera derecha del portal 1 del bloque D de la manzana 2 de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta segunda del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92,51 metros cuadrados, incluidos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: por la derecha, entrando, con vivienda letra C de la misma planta de la escalera izquierda del portal 2 y con patio mancomunado de los portales 1 y 2; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio mancomunado de los portales 1 y 2, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario es de cero enteros cincuenta y cinco centésimas por ciento.

Inscripción.—Inscrita en el libro 759, folio 113, finca número 61.837, inscripción primera.

10. Finca número 13.—Vivienda letra C de la escalera derecha del portal 1 del bloque D de la manzana 2 de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta segunda del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92,51 metros cuadrados, incluidos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra B de la misma planta de la escalera izquierda del portal 2 y con patio mancomunado de los portales 1 y 2, y por el fondo o testero, con dicho patio, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario es de cero enteros cincuenta y cinco centésimas por ciento.

Inscripción.—Inscrita en el libro 759, folio 115, finca 61.839, inscripción primera.

11. Finca número 14.—Vivienda letra D de la escalera derecha del portal 1 del bloque D de la manzana 2 de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta segunda del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92,51 metros cuadrados, incluidos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera izquierda y con patio de dicho portal; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio de dicho portal, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros cincuenta y cinco centésimas por ciento.

Inscripción.—Inscrita en el libro 759, folio 117, finca número 61.841, inscripción primera.

12. Finca número 15.—Vivienda letra A de la escalera derecha del portal 1

2; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio mancomunado de los portales 1 y 2, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario es de cero enteros cincuenta y cinco centésimas por ciento.

Inscripción.—Inscrita en el libro 760, folio 159, finca número 62.133, inscripción primera.

156. Finca número 161. Vivienda letra C de la escalera izquierda del portal 2 del bloque D de la manzana 2 de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta novena del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92,51 metros cuadrados, incluidos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra B de la misma planta de la escalera derecha del portal 1 y con patio mancomunado de los portales 1 y 2, y por el fondo o testero, con dicho patio, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario es de cero enteros cincuenta y cinco centésimas por ciento.

Inscripción.—Inscrita en el libro 760, folio 161, finca número 62.135, inscripción primera.

157. Finca número 162.—Vivienda letra D de la escalera izquierda del portal 2 del bloque D de la manzana 2 de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta novena del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92,51 metros cuadrados, incluidos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera derecha y con patio del portal a que pertenece; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio del portal a que pertenece, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario es de cero enteros cincuenta y cinco centésimas por ciento.

Inscripción.—Inscrita en el libro 760, folio 163, finca número 62.137, inscripción primera.

Dado en Madrid, a 25 de junio de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.012)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número mil doscientos setenta y cuatro de mil novecientos setenta y ocho-M de registro, se siguen autos ejecutivos, a instancia del "Banco Cantábrico, S. A.", representada por el Procurador don José Luis Granizo y García Cuena, contra don Paulino García Velázquez y doña Concepción López Martín, representado el primero por el Procurador don Enrique Iglesias de la Puente y en rebeldía la segunda, en reclamación de cantidad; en cuyos autos, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en segunda subasta pública, por término de veinte días, con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y por lotes separados, las siguientes joyas, embargadas a los demandados:

1.º Collar de tres hilos de perlas cultivadas, en cierre de oro blanco con bri-

llantes talla redondos y una esmeralda; pericialmente valorado en ochocientos setenta y cinco mil pesetas. Sale a subasta en seiscientos cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas (656.250 pesetas).

2.º Alfiler de platino y oro blanco, con 63 brillantes redondo y 38 brillantes talla baguettes; pericialmente valorado en quinientas cincuenta mil pesetas. Sale a subasta en cuatrocientas doce mil quinientas pesetas (412.500 pesetas).

3.º Alfiler de platino y oro blanco, con 109 brillantes talla baguettes y 25 brillantes talla marquesa; pericialmente valorado en un millón trescientas veinticinco mil pesetas. Sale a subasta en novecientas noventa y tres mil setecientas cincuenta pesetas (993.750 pesetas).

4.º Alfiler de platino y oro blanco con brillantes talla redondos y brillantes talla baguettes; pericialmente valorado en un millón cien mil pesetas. Sale a subasta en ochocientos veinticinco mil pesetas (825.000 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, Edificio de los Juzgados, piso quinto, derecha, despacho veinte, el día diecisiete de septiembre del corriente año, a las doce horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Para poder tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo del remate, que es el que ha sido expresado para cada una de las joyas en licitación, sin cuyo requisito no podrá nadie, excepto el ejecutante, ser admitido a la subasta.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo del remate asignado a cada lote.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Las joyas objeto de subasta se encuentran depositadas en poder del Banco ejecutante.

Y para general conocimiento se expide el presente en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—27.047-T)

**Juzgados de Distrito
CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Juan Román Polo, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 23 de julio de 1980, a las nueve treinta de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 1.434 de 1979, en el que aparece como denunciante.

(G. C.—6.516) (B.—6.342)

Por el presente se cita a Angel Sánchez Rivera y a María Lourdes Arandilla Hernando, cuyas edades, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 23 de julio, a las nueve treinta de su mañana, comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas en el que aparecen como denunciado y perjudicada.

(G. C.—6.682) (B.—6.567)

JUZGADO NUMERO 6

María Teresa Arceso San José, de la que se ignoran sus circunstancias personales, cuyo último domicilio lo tuvo en la avenida de San Luis, núm. 17, quinto, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 29 de julio y hora de las diez quince de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3; segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños imprudencia, bajo el núm. 1.564 de 1979, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—6.569)

José Carreras Yepes, del que se ignoran sus circunstancias personales, y cuyo último domicilio lo fué en Camarena, número 256, y actualmente en paradero desconocido, se cita para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, el día 29 de julio, a las diez treinta de su mañana, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 682 de 1980, por daños imprudencia, seguido en este Juzgado, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.570)

Eulogia Serrano Álvarez, en domicilio desconocido, comparecerá el día 29 de julio y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar juicio verbal de faltas número 1.955 de 1979, en el Juzgado de Distrito núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, debiendo venir prevenida de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—6.343)

Luis Antonio Villega Rodríguez, Francisco Díaz Antón y Alberto Alonfo Boa, todos en paradero ignorado, comparecerán el día 29 de julio y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, bajo el número 481 de 1980, sobre escándalo público, en el Juzgado de Distrito núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, debiendo venir prevenidos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—6.441)

Agustín de la Fuente Trueba, en paradero ignorado, comparecerá el día 29 de julio y hora de las diez y quince de su mañana, para celebrar juicio verbal de faltas, bajo el núm. 1.249 de 1979, por daños imprudencia, en que aparece como denunciante Lupicinio López Gómez, en el Juzgado de Distrito núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, debiendo venir prevenido de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—6.442)

Francisco Martín Rodríguez Ríos y Juan Fernández Bosque, ambos en paradero ignorado, comparecerán el día 28 de julio y hora de las once cuarenta y cinco de su mañana, a fin de celebrar juicio verbal de faltas sobre lesiones y bajo el número 1.045 de 1980, en el Juzgado de Distrito núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, debiendo venir prevenidos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—6.440)

José María Parejo, en paradero ignorado, comparecerá el día 28 de julio y hora de las diez y media de su mañana en el Juzgado de Distrito núm. 6 de esta capital, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, bajo el número 2.171 de 1979, sobre daños imprudencia, debiendo venir prevenido de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—6.571)

Magdalena López López, en paradero ignorado, comparecerá el día 28 de julio

y hora de las nueve y media de su mañana, para celebrar juicio verbal de faltas núm. 843 de 1979, en el Juzgado de Distrito núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, debiendo venir prevenida de cuantos medios de prueba intente valerse.
(B.—6.208)

JUZGADO NUMERO 7

Lahcen El Moufti comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 1.054 de 1979, por daños circulación, contra el mismo, el día 24 de julio y hora de las diez treinta.

(B.—6.447)

Juan Barros, con domicilio últimamente en Miraflores de la Sierra (Madrid), comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 1.012 de 1979, por lesiones agresión, contra el mismo, el día 24 de julio y hora de las once treinta.

(B.—6.448)

JUZGADO NUMERO 8

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 625 de 1979, por el presente se notifica al condenado Rafael Monteny Llinás que la tasación de costas practicada asciende a la cantidad de 37.680 pesetas, de la que le da vista por término de tres días, y si no la impugna, se le requiere para que en el término de tres días, todo ello a partir de la publicación del presente, se persone en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, a hacer efectivo dicho importe.

(B.—6.344)

En el juicio de faltas número 897 de 1980, seguido en este Juzgado por estafa, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar el día 29 de julio, a las once quince horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Rafael Cortés Armenta, para que comparezca provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.210)

En el juicio de faltas número 128 de 1980, seguido en este Juzgado por daños circulación, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar el día 29 de julio, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Benigno Cayón Carrera y representante de la empresa "Firsa, S. A.", para que comparezcan provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—6.211)

En el juicio de faltas número 986 de 1980, seguido en este Juzgado por lesiones en riña, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar el día 29 de julio, a las once quince horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Leopoldina Angono Nkogo, Imbrel El Hasan Haffsh Aljeezani, Ahmed In Arfal, Mansanr In Al Erfi, Silvia María Da Conceicao Carvalho y María del Carmen López Expósito, para que comparezcan provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—6.212)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 178 del año 1980, sobre lesiones en accidente de tráfico, por el presente se cita a Thomas Jonischtyesit, domiciliado anteriormente en la calle de Jacobshageher Weg, 5, 200, Hamburg 73, y en la actualidad en paradero desconocido, para que el día 23 de julio y hora de las diez comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en la calle del Gobernador, núm. 2, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—6.183) (B.—6.151)